

(noviembre 2013)

¡NO HAY DERECHO!

¡No hay derecho! Gritamos con frecuencia cuando vemos que se atenta contra la dignidad humana. No hay derecho a que maltraten a una mujer; no hay derecho a que los niños no puedan ir a la escuela; no hay derecho a que tantas personas estén sin trabajo; no hay derecho... Porque en el fondo estamos convencidos de que hay unos derechos que hay que respetar y defender y a ellos aludimos cuando nos vemos amenazados por actuaciones privadas o públicas que los niegan.

Pero... ¿de dónde vienen esos supuestos derechos que creemos poseer? ¿Cuándo y dónde ha recibido el ser humano esos derechos que con tanta fuerza reclamamos? Hay una convicción generalizada de que los seres humanos no podemos ser tratados como los demás elementos de la naturaleza: animales o plantas, como instrumentos, como cosas...

guía de lectura y diálogo

1. Comparte un hecho en el que se muestre la defensa o la negación de la dignidad de la persona, entre nosotros o en otros lugares del mundo.



2. ¿Cómo argumentar que la persona es lo primero ante quienes no comparten la fe cristiana?



3. Si el ser humano es un ser individual y social ¿qué consecuencias concretas sacas ante la actual crisis económica?

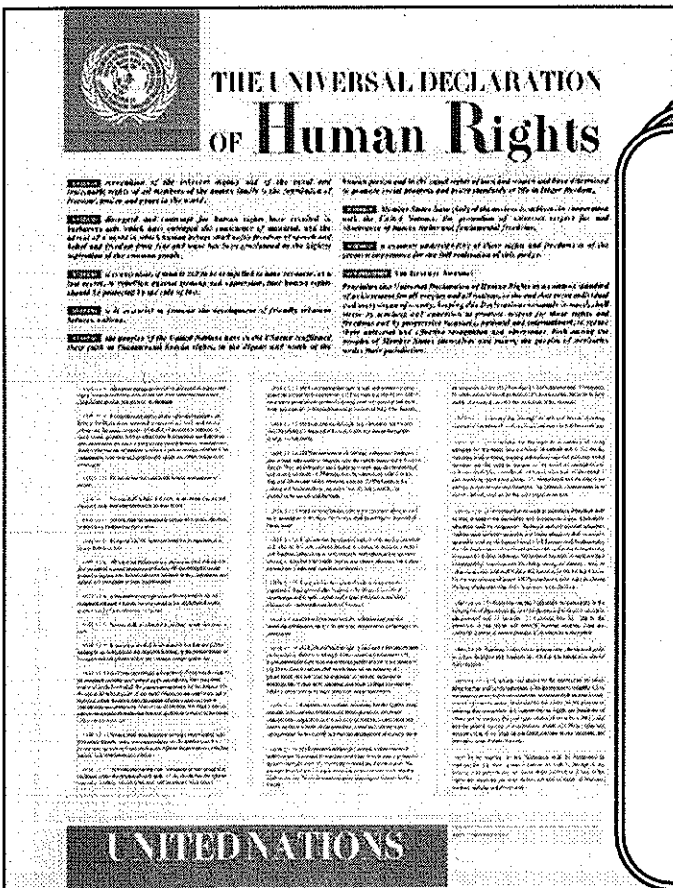




UNA DIGNIDAD CON FUNDAMENTO

La dignidad de la persona humana es el punto de partida imprescindible para fundamentar los derechos y deberes de todas las personas. Para los cristianos, además, el fundamento último de la dignidad humana reside en que hemos sido creados a imagen de Dios y en que Dios mismo, en la persona de Jesús, se hizo hombre. Además Jesús se identificó con los que, en su tiempo, eran marginados, discriminados. "Todo lo que hicisteis por uno de estos hermanos míos más humildes, por mí mismo lo hicisteis" (Mt 25,40)

En nuestra sociedad plural el reconocimiento de la dignidad humana no es exclusivo de la fe cristiana. La humanidad, por distintos y convergentes caminos ha descubierto que el modo más seguro y eficaz de conseguir la felicidad y la justicia es afirmar el valor intrínseco de cada ser humano. Este es el valor a proteger como fundamento de toda convivencia noble y pacífica que se plasmó con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, por la ONU. La raíz y el fundamento de estos derechos en la misma naturaleza humana. **No son derechos otorgados, sino reconocidos.** Su origen no está en la voluntad humana, ni en las leyes, ni en el Estado, sino en el hecho de que cada ser humano es persona, pertenecen a la naturaleza del ser humano. Por ese motivo son derechos universales, inviolables e inalienables.



La existencia de multitudes empobrecidas y marginadas es una muestra de la negación práctica de la dignidad de la persona, convirtiéndola en instrumento subordinado a otros fines e intereses.

La DSI, al afirmar la dignidad de todo el ser humano y de todos los seres humanos, manifiesta que su reconocimiento y defensa es un proyecto abierto y prioritario.

Así la acción política y social debe ir encaminada a combatir toda discriminación y desigualdad entre las personas y los pueblos para que puedan realizarse en ellas la dignidad que les corresponde por su condición humana.



TEXTOS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Pacem in Terris (PT) Paz en la tierra

Carta encíclica sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad. Juan XXIII.

1963

9. El hombre tiene **por sí mismo** derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto.

Gaudium et Spes (GS) El Gozo y la Esperanza **Concilio Vaticano II**

Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual. Pablo VI.

1965

25. La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados. Porque **el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana**, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social.

Sollicitudo Rei Socialis (SRS) Preocupación por lo social

Carta encíclica al cumplirse el 20º aniversario de la Populorum Progressio. Juan Pablo II.

1987

47. La dignidad de la persona humana, **cuya defensa y promoción nos han sido confiadas** por el Creador, y de las que son rigurosa y responsablemente deudores los hombres y mujeres en cada coyuntura de la historia.

Christifideles laici (ChL) Los fieles cristianos laicos

Exhortación apostólica post-sinodal sobre vocación y misión de los laicos en la iglesia y en el mundo. Juan Pablo II.

1988

37. Entre todas las criaturas de la tierra, sólo el hombre es "persona", sujeto consciente y libre, y precisamente por eso, centro y vértice de todo lo que existe sobre la tierra. **La dignidad personal es el bien más precioso que el hombre posee** (...) Creado por Dios a su imagen y semejanza... destinado a esa eterna vida de comunión con Dios, que le llena de gozo... Por eso toda violación de la dignidad personal del ser humano grita venganza delante de Dios, y se configura como ofensa al Creador del hombre.

A causa de su dignidad personal, el ser humano es siempre un valor en sí mismo y por sí mismo y como tal exige ser considerado y tratado. Y al contrario. Jamás puede ser tratado y considerado como un objeto utilizable, un instrumento, una cosa.



REZAMOS

Génesis 1, 26-28.

“Entonces dijo: “Ahora hagamos al hombre. Será semejante a nosotros, y tendrá poder sobre los peces, las aves, los animales domésticos y los salvajes, y sobre los que se arrastran por el suelo. Cuando Dios creó al hombre, lo creó semejante a Dios mismo. Hombre y mujer los creó, y les dio su bendición”

CANTO

Letra y Música de
Manolo Copé

Está disponible en video en
www.bizkeliza.org/pobrera

"LA PERSONA ES LO PRIMERO"

1.- Si la persona no es lo primero,
alguien ocupará su lugar:
los beneficios, la economía,
si no tal vez, será el capital.

Si la persona no es lo primero
el mundo marcha al revés.
Si la persona no es lo primero,
algo tendremos que hacer.

2.- Si hacemos propio el sufrimiento
del hermano de aquí y de allá
nos convertimos en mensajeros
de abrazos tiernos, fraternidad.

Si la persona no es lo primero
el mundo marcha al revés.
Quien llora y sufre irá primero,
¡dale la vuelta otra vez!

3.- Si la persona no es lo primero,
quien tenga más, pisoteará
nuestras razones, nuestros derechos
no podremos siquiera opinar.

Si la persona no es lo primero
el mundo marcha al revés.
Si va delante el usurero,
algo habrá que remover.

4.- Si construimos un mundo nuevo,
poniendo al centro la humanidad
un sueño bueno irá naciendo
creando todos comunidad.

Si la persona no es lo primero
el mundo marcha al revés.
Si la persona no es lo primero,
algo tendremos que hacer.



ORACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS

Padre de todos, te damos gracias
porque todos los hombres, mujeres y niños
nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.
Ayúdanos a vivir en tu presencia
como hermanos y hermanas.

Señor Jesús,
llegaste entre nosotros como uno más
y no te aceptamos.

Todavía hoy, en muchos países,
la multitud de nuestros hermanos y hermanas
se le niegan sus derechos humanos.
Tú sigues siendo crucificado en ellos.
Perdónanos y sálvanos.

Espíritu Santo,
luz de nuestros corazones,
ven y enséñanos la sabiduría
que nace de nuestra dignidad de hijos e hijas de Dios.
Danos poder para crear un mundo donde quepamos todos.
Señor, ya que nacemos seres libres,
deja que permanezcamos libres.
hasta que retornemos a Ti.